

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz miércoles 1.º de abril de 1812.



**ORDEN DE LA PLAZA** = Gefe de dia: El coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

**VARIEDADES.**

Señor Redactor: Remito à V., para que se sirva insertarla en su periódico, la siguiente anacreontica que dixo ayer de repente en la Isla, al publicarse la Constitucion, el buen patriota autor del *Soliloquio trágico-bufo*, que V. extractó un dia de estos. — Hoi 30 de marzo de 1812. — Queda de Vm. su afectisimo — A. S.

**ANACREONTICA.**

Llenad las hondas copas  
 Del néctar de Lieo,  
 Pues ya de nuestra gloria  
 Llegó el dichoso tiempo.  
 Con himnos sonoros  
 El dia celebremos  
 En que la dulce patria  
 Recobra sus derechos;  
 Y baxe al hondo abismo,  
 Y espire en voraz fuego  
 La horrenda tirania,  
 Verdugo de los buenos,  
 ¿Lá veis, lá veis amigos  
 Baxar en rauda vuelo  
 Risueña y amorosa  
 Del alto firmamento?  
 ¡O libertad preciosa!  
 Ven á mi tierno pecho,  
 Y en él por siempre mora,  
 Y eneiéndele en tu fuego.  
 Loor á los patriotas  
 Del español Congreso,  
 Que el fiero despotismo  
 Lanzaron de este suelo:

Y MENGUA A LOS SERVILES,  
 Y ODBIO Y BALDON ETERNO  
 AL DESPOTA QUE INTENTE  
 VIOLAR NUESTROS DERECHOS.

**Carta al mariscal Soult.**

Señor Redactor: Deseando que llegue à manos de Soult esta carta, y no teniendo para ello medio ménos sospechoso que el de estamparla en un papel público, suplico à V. se sirva insertarla en el suyo, seguro de que los agentes ocultos de aquel

sátrapa, no se descuidarán en remitirsela inmediatamente. Señor mariscal farsante: Aunque siempre he tenido à los mariscales y generales franceses del dia, incluso Buonaparte, por unos barbaros, que solo han debido sus ventajas al sistema militar organizado en tiempo de la revolucion, à su prodigalidad en sacrificar soldados, y à la estupidez y corrupcion de los gabinetes con quienes han tenido que tratar; no obstante, jamas crei que entre ellos los hubiese tan mentecatos como vos. No hablare del decreto brutal que publicasteis en mayo de 1810 y del cual yo os aseguro, que si hubiese tenido parte en el gobierno, os hubiera hecho arrepentir bien presto, vengando el insulto que haceis à una nacion libre, cuando siendo vos un vil esclavo de un indecente aventurero debiais mirarla con mas respeto. Tampoco hablare de vuestra degradacion, porque es bien conocida de todos los que habiendoo visto algunos años hace gritar locamente por la libertad, saben que ahora os poneis tremulo y descolorido solo al oir el nombre de vuestro amo el Corso. Me contraeré solo a vuestro ridiculo empeño de bombardear à Cadiz, en que gastando pólvora en salvas, manifestais à las claras lo que es la cabeza de un frances. Al ver algunos la inutilidad de vuestros esfuerzos, han querido decir que ciertos tunantes confidentes vuestros, a quienes regalais buenos pesos, os han embaucado haciendoo creer que esa mogiganga consternaria a los habitantes de Cadiz en terminos de que podria resultar un movimiento popular que os fuese util. Si eso es verdad, no es facil determinar quien de vosotros es mas insensato; si ellos que lo juzgan asi, o vos que les dais fe, y dinero encima. No sabeis, señor mariscal farsante, que en los paises libres no hai revoluciones? En ellos el pueblo se ilustra, conoce sus verdaderos intereses, y se penetra de que todo es ménos malo que el desorden, la anarquia, y someterse a los franceses. Yo quisiera que nuestro gobierno os diese un salvoconducto para que vinieseis à Cadiz, à fin de que al paso que os desengañais por vuestros propios ojos de la ridiculez de vuestra farsa, conocièsemos nosotros si un esclavo es capaz de avergonzarse. Se dice que ya habeis arrojado unas setecientas granadas, llenas de plomo, que casi todas han ido à espantar los peces de la bahia. Yo no las he contado; pero en lo que creo no hai duda es, en las mil y quinientas entre bombas y granadas de mui buena calidad que os hemos remitido nosotros. Estas, por poco daño que os hayan causado, siempre ha de haber sido mayor

que el que vosotros nos habeis hecho. Sin embargo, á mí me parece que lo mejor hubiera sido dexaros divertir con vuestros morteros; y siguiendo nosotros el mismo sistema bárbaro é inhumano de guerra que vosotros haceis, emplear el coste de las bombas en cosa que os llegase mejor al pellejo. Mil y quinientas entre bombas y granadas importan lo ménos mil y quinientas onzas; y con mil y quinientas onzas, Señor mariscal; no se os podia haber dado un susto, así á manera del que dieron allá en Egipto á vuestro compañero Kleber? Desengañémonos, Señor Sout, vos sois un bandido que debe ser destruido de cualquiera manera que se pueda. Si desde el momento en que tuvisteis el descaro de llamarnos insurgentes y rebeldes, nosotros os hubieramos tratado como facinerosos, á buen seguro que ahora viais á soplar vuestros morteros para que alcancen mas, ni que hubieseis expedido un decreto tan infame como el de mayo de 1810. Esto ya está visto: os habeis empeñado en que nos habeis de hacer feroces, y me parece que lo habeis conseguido. Ya no hai sufrimiento para aguantar que nos trateis como á hotentotes: es necesario haceros conocer que el no haberos hecho hasta ahora la guerra que merecis, no ha sido sino efecto de moderacion, y no de estupidez como pensais.

Antes de acabar esta carta, dos cosas os aconsejo: primero, que no lleveis de baladrouadas y falsedades vuestros papelotes, con respecto al ridiculo bombardeo de Cadiz; porque nosotros buscaremos medios para que todo el mundo sepa que sobre ser un fatuo, sois un embustero; y segunda, que mandeis fusilar á vuestros ignorantes confidentes; porque además de chuparos el dinero, os engañan, debiéndos decír francamente, que aquí nos reimos de vuestros morteros, los cuales solo sirven para que os detestemos mas, y nos persuadamos que puesto que vosotros no respetais ningun derecho, nosotros estamos autorizados á hacer otro tanto. A buen entendedor pocas palabras. — C....

#### IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 31 de marzo.* El 18 del pasado aun estaba Suchet en Valencia. Habia impuesto á la ciudad una contribucion de 20 millones de reales, 80 raciones diarias para las tropas, y 100 reales cada dia para gastos de su mesa y casa. Recogian además los invasores todas las alhajas y preciosidades, depositándolas en el colegio del Patriarca. — Fugáse algunos prisioneros hechos en Valencia. — En Leon solo hai 200 franceses con 2 piezas de artilleria. — Se han celebrado en Murcia los dias 25 y 26 del pasado suntuosas honras á la memoria del general La-Carrera, cuyo nombre se ha puesto á la calle en que gloriosamente murió, erigiéndose en ella un magnifico cenotafio, cuya primera piedra puso el general D. José O-donell, que presidió la funcion.

*Diario mercantil del 31.* La industria es la verdadera riqueza de los Estados. Para su prosperidad no sirve la acumulacion de dinero por el gobierno: antes esto los empobrece, retirando aquella moneda de la circulacion. El dinero es como el agua: nunca tan útil como cuando corre. Los tesoros pronto desaparecen: la industria es un seguro capital. El *Diario* concluye con las invectivas de estilo contra el *Reductor general*, que corren á cargo de sus poetas titulares. Don P. J. y Don L. C., versificadores incansables.

*Conciso del 31.* Las divisiones de Morillo y Penne componen 2500 infantes y 600 caballos: á su paso por Yelves comieron ámbos con lord Wellington.

Escriben de Lisboa el 21 haber pasado á la altura de aquel puerto una escuadra francesa de 4 navios, 2 fragatas y 3 corbetas, con rumbo al Sur, perseguida por otra inglesa. Parece que los enemigos evacuan las montañas de Santander. — El *Conciso* dá en este número un severo repaso al *Reductor general*, siendo disculpable la falta de decoro con que se produce por la bien conocida nobleza del motivo.

#### NOTICIAS.

*Coruña 28 de enero.* Este reino debe mucho al gobierno británico, y á su comisionado el coronel Douglas. En los 5 meses últimos solo de fusiles ha repartido 500. (*Correo de la Coruña.*)

*Cuartel general del Sexto ejército 24 de febrero.*

El comandante Marquinez atacó el 9 el Villada á 180 dragones de los números 15 y 25; y logrando envolverlos mató 87, entre ellos 2 oficiales, haciendo 70 prisioneros con un capitan. De los restantes, que fueron perseguidos hasta cerca de Villalon, han muerto 10 de resultas de sus heridas. — En los dias 18, 19 y 21 del corriente se han celebrado exámenes en el colegio militar de este ejército, en Santiago, acreditándose por el resultado de ellos la utilidad de este establecimiento, que ofrece ser un plantel de excelentes oficiales. (*Memor. militares del Sexto ejército.*)

*Ponferrada 25 de febrero.* Los enemigos retiran todos los víveres de Valladolid, Salamanca, Zamora y Toro. Han reunido muchas tropas en Palencia, sacando las guarniciones de muchos puntos, y se dirigen á Búrgos. (*Correo de la Coruña.*)

*Coruña 29 de febrero.* Los franceses han evacuado á San Vicente de la Barquera, marchando aquella guarnicion á Búrgos, donde se reunen muchas fuerzas. (*Correo de la Coruña.*)

*Yelves 18 de marzo.* El ejército ingles en Extremadura se acerca á 600 hombres, entre ellos mas de 60 caballos. Está en 3 divisiones al cargo de los generales Hill, en Mérida; Beresford, en Zafra; y Wellington, en gefe, sobre Badajoz. Por aquí han pasado 52 piezas de batir, y parece que la brecha se abrirá entre las puertas del Pilar y Trinidad. El conde Wellington ha puesto su tienda en el cerro donde está la atalaya de Olivencia. Acaban de desembarcar en Lisboa 800 caballos. (*Cart. part.*)

*Idem 26.* Acabamos de recibir noticia oficial de haber sido tomado por asalto anoche á las 9 el fuerte de La Picuriña de Badajoz. La guarnicion fue pasada á cuchillo; y en la plaza tocaban las campanas á rebato. La pérdida de los aliados consistió en 150 hombres. (*Cart. part.*)

Huelva 29 de marzo. El conde de Penne está en Gibraleon con parte de su caballeria; y el resto con el coronel Espino en Trigueros: casi toda la infanteria está en Valverde con el brigadier Morillo. Parece que el general frances conde de Erlon ha pasado por Los Pedroches à Córdoba, y que Soult reúne fuerzas en Sevilla, á las que deberá aquel reunir las suyas. Asegúrase que los franceses desocupan con precipitacion los almacenes de Niebla. (Curt. part.)

### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 31.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan los ingleses sus trabajos en el cerro de los Mártires; los portugueses en Torre-gorda y los enemigos en la casa fuerte del Comandante y en la de la falda del cerro de Autran.—Puntales ha hecho fuego á los trabajadores enemigos de Fort-Luis: la bateria de la Cabezuela á esta plaza, á las 3½ de ayer y 11 de hoy, contestándole Puntales, baterias de morteros de su espalda y obuseras españolas de la Aguada.—De Chiclana à Puerto-real ha pasado una pieza de artilleria gruesa; y de Puerto-real al Puerto un general con sus edecanes.—Han entrado por el rio de Santi-Petri, dirigiéndose à Gallineras, 7 barcos costaneros españoles, con ganado lanar y vacuno.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 31. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Norfolk frag. amo. el Ciudadano, con harina; de Chastestown gol. id. Treaty, con arroz; de Huelva y Cartaya, 1 f. esp. con ganado, recova, madera y naranjas; de Tarifa mco. id. Humildad, con ganado vacuno; de Ayamonte 2 mcos. esp., que conducen 250 individuos de ejército.

### CÓRTESES.

Dia 31 de marzo — Parte de Sanidad: el dia 29 fueron enterrados 11 cadáveres.

Se concedió próroga á la licencia que disfruta el Señor diputado Lavandeira, hasta que se restablezca de su salud.

Se dió cuenta de que en sesion secreta se habia concedido licencia al Señor Leiva, para pasar á Chile; al Señor Lastiri, para Yucatan, y al Señor Gonzalez por dos meses para pasar á Algeciras.

El ayuntamiento de Valencia de Alcántara representó al Congreso, felicitándole por haber concluido la Constitucion; y lo mismo hicieron varios subalternos del Consejo real, que no pudieron firmar la exposicion de sus compañeros presentada ántes á las Cortes.—Se mandaron insertar en el diario de estas.

La comision de Hacienda, en vista de las solicitudes del M. R. arzobispo de Tarragona, obispo de Guadix, Albarracin &c. para que se les conceda alguna asignacion con que subsistir, sobre las prebendas vacantes, en atencion á que se hallan ocupadas por el enemigo sus diócesis; opinaba: Que las prebendas que se vayan proveyendo en América se graven del modo conveniente para atender á la sustentacion de los citados prebendados, y otros que se hallen en igual caso.—Se determinó pasarse á la Regencia este asunto para que informe lo que crea oportuno.

El Señor Golsin llamó la atencion del Congreso á el magnifico espectáculo que ofreció la Isla de Leon el dia que se publicó la Constitucion: pintó con mucha elocuencia el entusiasmo de las tropas de las tres naciones aliadas; el regocijo y alegría que se decia ver por todas partes; las tier-nas exclamaciones de los guerreros, viendo ya asegurados sus derechos de ciudadanos; y en una palabra, los sentimientos de gratitud, subordinacion y amor á la patria que presidieron á tan solemne acto. En consecuencia de todo, propuso: Que el sitio conocido en la Isla de Leon con el nombre de Manchón de Torre-alta se llame en lo sucesivo Campo de la Constitucion.—Quedó aprobado.

A propuesta del Señor Perez (el inquisidor) se determinó recordar á las comisiones Eclesiástica y de Justicia que desde el dia de mañana se reúnan para dar su dictamen á la mayor brevedad, sobre el expediente relativo al modo de suplir la confirmacion apostólica de los obispos.

El Señor Pelegrín, despues de exponer los trabajos y penurias que ha sufrido en su viage, pidió que se le permitiese firmar la Constitucion, ya que por no haber arribado ántes á esta plaza no habia podido realizarlo al tiempo prescrito por el Congreso; en cuyo concepto, y en testimonio del profundo respeto con que mira aquel sagrado código, y persuadido, como testigo de vista, de que la opinion de los pueblos está decidida en favor de lo sancionado por las Cortes, repitió que se le concediese la citada gracia.—Se acordó no haber lugar á deliberar.

Continuó la discusion sobre la minuta de decreto acerca del establecimiento del tribunal supremo de Justicia; (Reductores anteriores) y quedaron aprobados los artículos siguientes.

Art. 10. Los magistrados de los consejos suprimidos, que queden ahora sin destino, conservarán los honores y sueldos que ahora disfrutaban, con sujecion solamente á la regla que cita el art. 8.

Art. 11. La Regencia del reino cuidará que al establecerse este tribunal no experimente la administracion de justicia el menor atraso.

Art. 12. La Regencia del reino hará formar el correspondiente reglamento para este tribunal, segun previene la Constitucion, y lo presentará con su informe á las Cortes, para que recaiga su aprobacion.

Art. 13. Antes de instalarse el supremo tribunal de Justicia, los magistrados que han de componerle se presentarán en cuerpo para prestar en las Cortes el juramento que previene la Constitucion, á cuyo fin dará la Regencia el correspondiente aviso á las Cortes, para que estas señalen el dia. Los magistrados que sucesivamente pudiesen entrar en este supremo tribunal prestarán el propio juramento en manos de su presidente, y este en las del rey á la Regencia.

(Se levantó la sesion.)

*Artículo comunicado.*

Sres. editores del Redactor General: Sirvanse Vdes. insertar en su periódico el informe adjunto de la Regencia del reino, y decreto consiguiente de las Cortes para desengaño de algunos.

*Extracto del informe.* „El Sr. secretario interino del despacho de Gracia y Justicia informó á las Cortes, de órden de la Regencia en 27 de febrero del presente (á causa de un oficio de las mismas de 28 del mismo, relativo á haber declarado la Regencia á D. Diego Miguel Bravo de Rivero la opcion á la primera plaza que vaque de alcalde del Crimen de la audiencia de Lima, sin necesidad de nuevo decreto, recordando lo prevenido en el artículo 7.º del reglamento provisional para el mismo Consejo) que por real decreto de 21 de febrero de 1808, y cédula expedida en 10 de abril del mismo año, se concedió al referido Bravo de Rivero voto en aquella sala del Crimen, con el goce de sueldo en la primera vacante; pero que habiendo sido esta y otras dos posteriores conferidas á distintos individuos, representó reclamando el despojo; y consultado sobre el particular el consejo de Indias, fue de parecer: Que mediante á que la postergacion de Bravo la causó el haberse quedado en Madrid los antecedentes relativos á las gracias que le estaban concedidas, se le declarase la referida plaza de alcalde del Crimen de la audiencia de Lima en la primera vacante, sin necesidad de nuevo decreto; y que desde el dia de su posesion tuviese efecto la gracia de antigüedad de alcalde que le estaba concedida por real decreto de 8 de diciembre de 1805 y cédula del 31 del mismo.”

„Por lo expuesto se manifiesta no haber sido concedida nueva gracia á D. Diego Miguel Bravo de Rivero, sino solamente declarada la que en otro tiempo le fue concedida; cuya declaracion en nada se opone al artículo 7.º del reglamento, ni á la órden de 2 de diciembre de 1810.”

„Las Cortes, en vista de lo informado por el Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia, decretaron quedar enteradas. (Sesion del dia 1.º de marzo de 1812.)”

*Artículo comunicado.*

Sr. Redactor: Interesa á mis deberes de diputado el que inserte V. en su periódico la proposicion y exposicion que hice á S. M. en la sesion pública del dia 23, la que incluyo á V., suplicándole se sirva asentarla en su periódico.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 25 de marzo de 1812. — José Simeon de Uria.

Señor: el obispado de la ciudad de Guadaluaxara (en la América septentrional) erigido en el año de 1548, ha sido desmembrado en diferentes tiempos: para fundar los obispados de Durango en el año de 1621, el de Monterey en el de 1779, y el de Arispe en el de 1781: distan de México estas capitales 190 leguas comunes Durango, 240 Monterey, 570 Arispe;

siendo mucho menores sus distancias con respecto á Guadaluaxara; pues la primera y la segunda distan de esta 60 leguas ménos, y 130 la tercera. Así que, la iglesia de Guadaluaxara es la madre de las tres referidas diócesis; y su situacion mas inmediata, proporciona á sus habitantes mayor facilidad para llevar á ella sus apelaciones en los negocios eclesiásticos, cuyos ocursos les son sumamente gravosos, por hallarse obligados á interponerlos á tan largas distancias ante el metropolitano de México. Estas poderosas razones, agregadas á las justas consideraciones de que en la larga serie de mas de 300 años solo se han establecido dos arzobispados en aquellos reinos, á pesar de su inmensa poblacion, y de ser ocho los obispados que cuenta por sufragáneos el de México; como tambien el que la ciudad de Guadaluaxara ha sido siempre mirada con distincion por nuestros reyes, que la han decorado con los principales tribunales que la constituyen la segunda corte de aquellos países, á saber: una real audiencia, consulado, universidad, cabildos eclesiástico y secular, con un gobierno independiente ahora, y otras ilustres corporaciones, exigen de mis deberes el que presente á la soberana sancion de V. M. la siguiente proposicion, que con esta corta y sencilla exposicion de ella pido á S. M. tenga la bondad de mandarla pasar para su examen á la comision que fuere de su soberano agrado. „Se erigirá en metropolitana la iglesia catedral de Guadaluaxara de Indias, y serán sufragáneos de su arzobispo los obispados de Durango, Monterey y Arispe; reservándose la expedicion y despacho de la bula de esta ereccion para cuando se resuelva el punto pendiente de quien deba expedir la de la consagracion de los obispos.” — Cádiz 16 de marzo de 1812. — José Simeon de Uria.

## CALLE ANCHA.

El general Elio está nombrado comandante general del canton de la Isla— Conforme á noticias de Puerto-real, del 13, la hoguza de pan habia ya subido á 12 rs., y no siempre se hallaba aún con el dinero: la miseria era extrema, y algunos caian desfallecidos de hambre— Los ingleses tienen dispuestas escalas, en Olivenza, para asaltar á Badajoz, en caso de obstinarse en resistir— Dicese que el general Espoz Mina ha sorprendido la guarnicion de Tafalla, pasándola á cuchillo— El general Ballesteros se ha puesto en movimiento con sus tropas, llevando 60 cartuchos cada soldado, y víveres para 5 dias, sin que se trasluzca el objeto.

## TEATRO.

Si una vez llega á querer la mas mas firme es la muger, (comedia en 3 actos: la Sra. Coleta Paz, nueva en este teatro, desempeñará el papel de Dama primera.) = Una tonadilla, (á tres) = La guaracha (por la Sra. Martinez.) = La presumida burlada, (sainete.) = A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-generál.